

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA –CDMB-

INVITACION PÚBLICA No. 028 de 2010

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB; DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACION COLOMBIANA Y EN ESPECIAL EL ART 1 DEL DECRETO 3576 DE 2009; EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMIA, RESPONSABILIDAD, SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA Y BUENA FE, EN SU ANIMO DE CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BUSCANDO UNA AMPLIA PARTICIPACION INVITA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, CAUSAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION, CUYO VALOR ES INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. GENERALIDADES

“OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOS UPS DE 50 KVA MARCA MITSUBISHI Y DOS BANCOS DE VEINTE BATERIAS DE SOPORTE UBICADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA C.D.M.B.

OFERENTES: INVITAMOS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR OFERTAS PARA QUE EN EL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, ENVIEN SUS OFERTAS A LA OFICINA DE CONTRATACION QUINTO PISO DE LA C.D.M.B, UBICADA EN LA CARRERA 23 No 37 – 63 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

OBSERVACION: SOLO SE RECIBEN OFERTAS EN MEDIO FISICO Y /O POR ESCRITO

PRESUPUESTO ESTIMADO: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$14.400.000.00) INCLUIDO IVA .

PLAZO: Doce (12) Meses

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS:

- LAS OFERTAS SERAN RECHAZADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:
- CUANDO EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL Y/O SE PROPONGA UN PLAZO DE EJECUCION SUPERIOR AL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.
- CUANDO EL PROPONENTE SE ENCUENTRE INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.
- CUANDO EL PROPONENTE NO REUNA LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES. HABIENDOSELE CONCEDIDO EL TERMINO DE SUBSANABILIDAD.
- CUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA NO SE AJUSTE A LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.
- LA PRESENTACION EXTEMPORANEA DE LA PROPUESTA.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

3.

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PRESENTACION DE OFERTAS	27 DE ENERO DE 2010 HASTA LAS 5 P.M	CARRERA 23 No 37 – 63 B/GA, PRIMER PISO RECEPCION. DEBE RADICARSE
EVALUACION DE OFERTAS VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.	ENERO 28 DE 2010 DE 8 A.M. HASTA 12 M	OFICINA DE CONTRATACION
TRASLADO SECRETARIAL	ENERO 28 DE 2010 DE 2 HASTA 5 P.M.	SECRETARIA OFICINA DE CONTRATACION
SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	ENERO 29 DE 2010	OFICINA DE CONTRATACION

4. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

3.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

A). FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL OFERENTE

B). SI EL OFERENTE ES PERSONA JURIDICA DEBERA APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DEL LUGAR CORRESPONDIENTE, CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A UN MES.

C). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION,

D).CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

NOTA: LA ENTIDAD VERIFICARA LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y LOS ANTECEDENTES FISCALES DE LOS OFERENTES, SALVO QUE LOS PRESENTES CON LA OFERTA.

E).EL OFERENTE DEBE ESPECIFICAR A CUAL REGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS PERTENECE (COMUN O SIMPLIFICADO), PARA LO CUAL DEBE PRESENTAR FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.

F) EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR CERTIFICACION EN QUE HAGA CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, DE LAS SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1.993, ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 1 DE LA PRESENTE INVITACION PUBLICA.

G) EL OFERENTE DEBERA ADJUNTAR CON LA PROPUESTA EL CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL DAS.

H) SI EL OFERENTE ES PERSONA JURICA, DEBERA ALLEGAR LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN QUE HAGA CONSTAR QUE ESTA A PAZ Y SALVO Y CUMPLIENDO CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABECIDO EN EL ART 50 DE LA LEY 789 DEL 2000. SI, EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE AFILIACION A SALUD Y PENSION COMO COTIZANTE INDEPENDIENTE. **NOTA EL ANTERIOR DOCUMENTO SOLO SE LE**

EXIGIRA AL OFERENTE SELECCIONADO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

3.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

EL PROPONENTE DEBERA ACREDITAR QUE HA EJECUTADO CONTRATOS SIMILARES AL DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, PARA LO CUAL ADJUNTARA FOTOCOPIA DE UN CONTRATO O CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE DONDE CONSTE FECHA DE INICIO, TERMINACION, OBJETO Y VALOR.

4. EVALUACION DE OFERTAS:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERTIFICARA LOS REQUISITOS HABILITANTES UNICAMENTE AL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO.

EN CASO QUE ESTE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS (UNA VEZ SE AGOTE LA ETAPA DE SUBSANIBILIDAD), SE PODRA CONTRATAR CON EL OFERENTE QUE HAYA PRESENTADO EL SEGUNDO MENOR PRECIO PREVIA VERIFICACION DE SUS CALIDADES HABILITANTES.

EN CASO DE QUE ESTE TAMPOCO CUMPLA, SE VERIFICARA LAS DE QUIEN PRESENTO EL TERCER MENOR PRECIO Y ASI SUCESIVAMENTE HASTA OBTENER UN OFERENTE HABILITADO.

EN TODO CASO LA OFERTA, DEBERA ENCONTRARSE EN CONDICIONES DEL MERCADO Y SASTISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD. DE NO LOGRARSE LO ANTERIOR SE REPETIRA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

5.1 FACTORES DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

LA ESCONGENCIA RECAERA SOBRE AQUELLA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE MERCADO Y SASTIFAGA LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD. DE IGUAL MANERA SE PROCEDERA SI SOLO SE PRESENTA UNA OFERTA. EN CASO DE EMPATE LA ENTIDAD REQUERIRA A LOS EMPATADOS A **PRESENTAR NUEVA OFERTA ECONOMICA.**

EN EL EVENTO QUE SOLO SE PRESENTE UNA OFERTA, ESTA SE ACEPTARA SIEMPRE QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y PROVENGA DE UN OFERENTE HABILITADO.

5.2 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES:

EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE EMPATE EN EL PRIMER LUGAR ENTRE DOS O MAS OFERTAS, SE APLICARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

- 1) LA ENTIDAD REQUERIRÁ A LOS EMPATADOS A **PRESENTAR NUEVA OFERTA ECONÓMICA**
- 2) EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE SE EFECTUARA UN SORTEO ENTRE LOS OFERENTES, QUE AUN QUEDAN EMPATADOS Y PARA ELLO SE CITARA A LOS

PARTICIPANTES A LA OFICINA DE CONTRATACION Y POR MEDIO DE BALOTA A QUIEN SAQUE EL NUMERO MAYOR SE LE ADJUDICARA EL CONTRATO.

5.3 ETAPA DE SUB SUBSANABILIDAD:

EL PROPONENTE PODRÁ SUBSANAR LA PROPUESTA HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SELECCIÓN.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

DURANTE CADA VISITA SE DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: UNA VISITA DE CARÁCTER PREVENTIVO, EFECTUANDO UNA LIMPIEZA, CALIBRACIÓN, AJUSTE PRUEBAS DE BATERÍAS Y REGULACIÓN DE LOS NIVELES DE CARGA DE LAS UPS, DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LOS EQUIPOS, HUMEDAD Y ESTADO GENERAL DEL CUARTO Y SE PRESENTARÁ UN INFORME ESCRITO SOBRE EL RESULTADO DE LA VISITA; DURANTE CADA VISITA SE VERIFICARÁ LOS NIVELES DE VOLTAJE Y CORRIENTE EN EL GABINETE DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL DE LAS UPS, ASÍ COMO EL ESTADO DE LOS TOTALIZADORES CORRECTORES Y DEMÁS; IGUALMENTE SE REALIZARÁ LA REVISIÓN, LIMPIEZA GENERAL DE CADA UNA DE LAS BATERÍAS QUE CONFORMAN LOS BANCOS DE LAS UPS, LLEVAR UN HISTORIAL MENSUAL DE LOS NIVELES DE VOLTAJE DE LAS UPS, PARA EL SEGUIMIENTO DE LA VIDA ÚTIL DE LAS BATERÍAS, LOS MANTENIMIENTOS DE TIPO CORRECTIVO SE ATENDERÁN DENTRO DE LAS 2 HORAS SIGUIENTES A LA OCURRENCIA DE LA FALLA, GARANTIZANDO FINALMENTE EL FUNCIONAMIENTO TOTAL DE LAS UPS DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

FORMA DE PAGO

POR MES VENCIDO, PREVIA COMPROBACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR.

MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB

